



ORDENA EL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO POR LA EMPRESA RQB SPA., POR LA EJECUCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA Y EVENTOS FORTUITOS, EN EL TRANSCURSO DE EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN RED DE COLECTORES EN CALLE BARROS ARANA, PASAJE 9 Y PASAJE JULET BORDET, ARICA" TRATO DIRECTO.

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N°5034/2023.

ARICA, 18 de mayo de 2023.-

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; **Carta enviada con fecha 21 de noviembre de 2022**, por la empresa RQB SPA; **Ordinario N°3441**, de fecha 28 de diciembre de 2022, emitido por el Director de Dirección de Obras Municipales; **Ordinario N°149**, de fecha 24 de febrero de 2023, del Sr. Iván Vallejos Carreño, abogado de Asesoría Jurídica; **Ordinario N°1234**, de fecha 18 de abril de 2023, de Director de Obras Municipales (s); **Certificado N°06**, de fecha 07 de marzo de 2023, sobre modificación presupuestaria, emitido por SECPLAN; **Ordinario N°422**, de fecha 19 de abril de 2023, de Secretario Comunal de Planificación; **Registro correspondencia N°6561/2023**, de Administración Municipal; **Registro correspondencia N°6689**, de fecha 21 de abril de 2023, de Administración Municipal; **Ordinario N°195**, de fecha 02 de mayo de 2023, de Secretario Municipal; **Registro correspondencia N°7226/2023**, de Administración Municipal; **Decreto Alcaldicio N°4959**, de fecha 15 de mayo de 2023, que instruye investigación sumaria respecto al caso.

CONSIDERANDO:

- Que, por ordinario N°3441, de fecha 28 de diciembre de 2022, que remite presupuesto efectuado por la empresa RQB SPA, por trabajos ejecutados.
- Que, por ordinario N°149, fecha 24 de febrero de 2023, de Asesoría Jurídica, que informa respecto de lo de la pertinencia del pago de las obras originadas por distintas emergencias y eventos fortuitos que provocaron filtraciones de agua, debido a la rotura de la red de agua potable (matrices de fibrocemento) acaecidos en la obra denominada "Construcción red de colectores en calle Barros Arana, pasaje 9 y pasaje Julet Bordet", recomendando proceder con el acto administrativo que regularice los servicios ya prestados por la empresa RQB SPA., esto, en virtud de lo informado mediante ordinario N°3441/2022 de la DOM el que señala "(...) se constata que los trabajos presupuestados por la empresa corresponde a lo ejecutado".
- Que, por decreto alcaldicio N°4959, de fecha 15 de mayo de 2023, se instruye investigación sumaria respecto al caso.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- ORDENASE** el pago de los servicios efectuado por la empresa RQB SPA, R.U.T. N°76.799.740-K, quien ejecuta obras de emergencias y eventos fortuitos que provocaron filtraciones de agua, debido a la rotura de la red de agua potable (matrices de fibrocemento) acaecidos en el proceso de ejecución de la obra "Obra construcción red de colectores en calle Barros Arana, pasaje 9 y pasaje Julet Bordet", cuyo valor total asciende a \$26.676.930.- (I.V.A. Incl.).
- Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.**
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a cuenta contable N°215.31.02.004.248.002 "Proy. Const. colectores calles B. Arana, Pje. J Bordet SUBDERE (Financ. IMA).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, DIMAO y Secretaria Municipal

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JUAN CARLOS URZUA PETTINELLI
ALCALDE DE ARICA (S)